**JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

El límite de inasistencias para cualquier asignatura es del 15%. El/la estudiante que pasa del 15% de inasistencias, sin considerar fracción, queda automáticamente reprobado/a en la asignatura.

Tener en cuenta que, por motivo de enfermedad, la justificación se tiene que realizar dentro de las 48 horas a partir del día siguiente de la inasistencia con la documentación que sustente el pedido.

Para mayor detalle, se sugiere revisar la sección VII: DE LA ASISTENCIA DE LOS/LAS ESTUDIANTES A CLASES, del artículo N° 78 al N° 83, del Reglamento Académico 2020([Ver >>](https://www.ensad.edu.pe/descargas/transparencia/reglamento_academico_2020_actualizado.pdf)).

PROCESO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA:

* Realizar la solicitud enviando un FUT ([descargar>>)](https://docs.google.com/document/d/1UZDNwU7nLadk1QnUX-dJAFNxSffIXzJ3/edit?usp=share_link&ouid=102381370744994698558&rtpof=true&sd=true) a través de la MESA DE PARTES VIRTUAL de la Plataforma "Minedu en Línea[[1]](#footnote-1)" <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, con los siguientes datos
	+ Nombre de la asignatura.
	+ Ciclo, sección y carrera a la que pertenecen.
	+ Indicar el motivo de la inasistencia.
	+ Adjuntar evidencia que sustente su solicitud de justificación.

La solicitud será evaluada por la Coordinación Académica y la Jefatura de carrera correspondiente. La respuesta será notificada a través de MINEDU EN LÍNEA, con cualquier de estas opciones:

* **Si es aprobada**, la jefatura de carrera informará al docente correspondiente para que modifique el registro de asistencia.
* **Si no es aprobado**, mantendrá su falta en el registro de asistencia.



Coordinación Académica

ENSAD

1. Te recomendamos revisar el tutorial para MINEDU EN LÍNEA: <https://youtu.be/VOT8OUx-E1U> [↑](#footnote-ref-1)